



Memoria descriptiva que se acompaña á la Solicitud de Patente de Invencción por VEINTE años á favor de la razón social: The Hume Pipe Company (South Africa) Limited, residente en Johannesburg, Provincia del Transvaal, (Africa del Sur), por "UNA JUNTA ESTANCA ENTRE TUBOS DE EXTREMOS LISOS", presentada en el Ministerio de Economía Nacional.

113097

El presente invento se refiere á juntas adecuadas para tubos de extremos lisos, de la clase en la cual se hace una unión estanca entre el tubo y un collar por medio de un anillo de goma ú otro material análogo que rodea el tubo, y que por un movimiento longitudinal relativo del tubo y del collar, rueda hacia la parte más pequeña de un hueco entre el tubo y el collar quedando por esto comprimido lateralmente entre ellos.

Según este invento en cada extremo del tubo hay un collar y el movimiento de cada collar para llevar el anillo á su posición de sellar es hacia el extremo del tubo. El collar está provisto de medios para fijar el collar mecánicamente á otra pieza y para unirlo con dicha pieza de manera que el extremo del tubo está encerrado de una manera hermética.

El invento está ilustrado en los dibujos en los cuales

La figura I representa un collar en el momento de ser aplicado á un tubo.

La figura II representa una junta terminada entre dos tubos.

La figura III representa un tubo atornillado á la pestaña de una válvula ú otra pieza análoga.

En la figura I, 2 representa un tubo y 3 el collar del mismo. En un extremo del collar hay un hueco 4 de tal diámetro que el anillo de goma de sellar 5, cuando está en su posición rodeando el tubo, puede entrar fácilmente en tal hueco. Dicho hueco disminuye en la dirección del otro extremo del collar hasta



un diámetro que hace que el anillo quede eficazmente comprimido entre el tubo y el collar; siendo preferible disponer un hueco cilíndrico 6 de este diámetro, en el que el anillo permanece en su posición definitiva. Se prefiere cerrar la boca del collar por un reborde 7 que se acerca tanto al tubo que el anillo no puede ser forzado hacia afuera entre él y el tubo por la presión hidráulica. Al mismo tiempo es conveniente dejar juego suficiente entre el reborde y el tubo para permitir á la junta un grado de flexibilidad tal como es necesario para permitir el asiento corriente ó la mala alineación de la tubería.

El extremo del collar en el cual entra el anillo 5 está provisto de medios para efectuar una conexión mecánica y la junta estanca con otra pieza; tal como la pestaña 8 para empernar, que tiene una cara transversal de unión cepillada 9.

Para preparar la junta, el collar se pasa, con el extremo menor primero, sobre el tubo hasta la posición representada en la figura I aproximadamente. Entonces se introduce el anillo en el hueco 4 y se desliza el collar hacia la derecha, hasta el extremo del tubo y sobre el anillo 5. El anillo, por esto, rueda dentro de la parte de menor diámetro 6 del hueco y queda oprimido entre el collar y el tubo en la proporción necesaria para efectuar una junta estanca entre ellos.

La pestaña 8 se usa entonces por medio de una empaquetadura 10 y los pernos 11 (figura II) á otra pestaña que en el ejemplo representado en la figura II es la pestaña 8a de un collar semejante 3a unido por medio del anillo 5a á otro tubo 2a, efectuando así una junta estanca entre los dos tubos.

Cuando se desee unir un tubo grueso tal como un tubo de hormigón á una pestaña de tipo normal 12 (figura III) de una válvula 6 de un tubo metálico, por ejemplo el espesor del tubo impide el empleo de un collar de pestaña con orificios para pernos á la distancia normal del centro. En este caso se hace el extremo del collar más grueso como se representa en la figura III para reci-



bir los tornillos 13 situados de manera que ajusten á la pestaña normal 12.

En esta construcción, con el fin de proporcionar una superficie adecuada de junta dentro del radio de situación de los tornillos, la cara de junta 9 se prolonga casi hasta el diámetro del tubo por medio de un reborde interior 14. Como este reborde cierra el extremo del hueco 4, el anillo 5 se coloca en dicho hueco antes de deslizar el collar sobre el tubo; y la cara 15 del hueco se hace transversal al eje del collar para que empuje al anillo delante de ella cuando se desliza el collar sobre el tubo.

:--:--:--:--:--:--: N O T A :--:--:--:--:--:--:

Se reivindica como nuevo y de propia invención.

1°- Una junta de tubos que comprende un tubo, un collar que rodea el extremo del tubo de manera que quede un hueco entre este y el collar, y un anillo de goma ó de otro material elástico que rueda dentro del hueco y en contacto de sellar con el tubo y el collar por un movimiento relativo de deslizamiento del collar hacia el extremo del tubo, provisto de medios para fijar mecánicamente dicho collar á otra pieza y para unir el collar á dicha pieza de manera que el extremo del tubo está encerrado herméticamente.

2°- Una junta de tubo como se reivindica en la reivindicación 1 ó un collar para tal junta, en el que el extremo del collar está dispuesto con una cara de junta transversal adaptada para que se la pueda poner en contacto con una cara de junta semejante de otra pieza.

3°- Una junta de tubo como se reivindica en la reivindicación 2 ó un collar para tal junta, en el que la cara de junta está provista de orificios para pernos ó espárragos.

4°- Una junta de tubo ó un collar para una junta de tubo como se reivindica en las reivindicaciones 1, 2 ó 3, en el que el extremo del hueco del collar más alejado del extremo del tubo está contraído de manera que retiene el anillo de sellar pero per-



mitiendo el movimiento relativo entre el tubo y el collar.

5°- Una junta de tubo ó un collar para una junta de tubo como se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones anteriores en el que el extremo del hueso más próximo al extremo del tubo es de tal diámetro que puede recibir el anillo de sellar montado sobre el tubo sin comprimirlo, achisándose el hueso á partir de dicho extremo.

6°- Una junta de tubo ó un collar para una junta de tubo como se reivindica en la reivindicación 5, en el que la cara extrema del collar se prolonga hacia el centro por medio de un reborde ó pestaña interior que cubre el extremo mayor del hueso del collar.

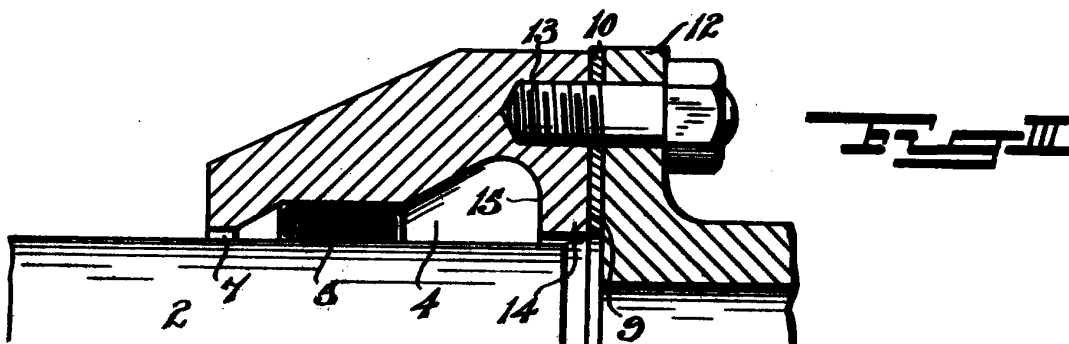
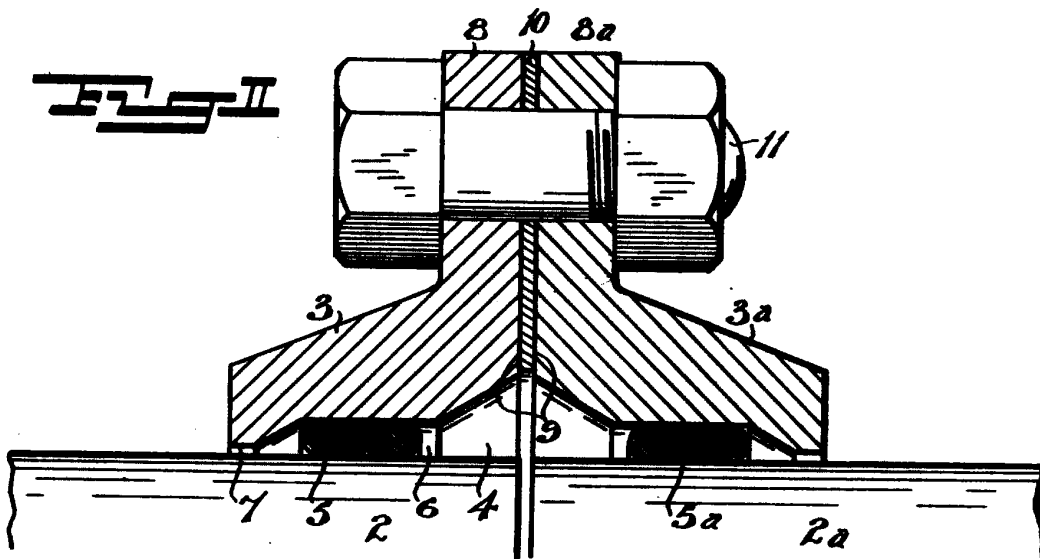
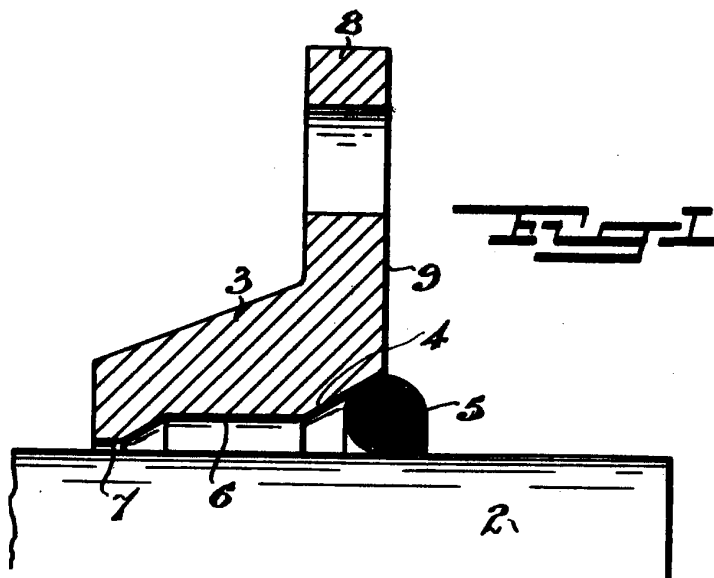
7°- Una junta de tubo como se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, hecha entre dos tubos, teniendo cada tubo un collar y un anillo de sellar, y estando los collares unidos por un medio mecánico uno al otro.

8°- Juntas de tubos y collares para ellas, tales como se han descrito con referencia á los dibujos que se acompañan.

Esta patente recae sobre "UNA JUNTA ESTANCA ENTRE TUBOS DE EXTREMOS LISOS", como queda descrito en la presente memoria, caracterizado en la anterior Nota y representado en los adjuntos dibujos.

Madrid 21 de Mayo de 1.929.

113,097



*J. Barco*